



**Marina**  
Secretaría de Marina

**SECRETARÍA DE MARINA  
SUBSECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE  
PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE CAPITANÍAS DE PUERTO  
CAPITANÍA DE PUERTO DE TUXPAN**



Tuxpan, Ver., a 21 de octubre de 2025.

**AVISO DE PRECAUCION  
SUSPENSION DE NAVEGACIÓN INTERIOR  
NÚM.-372/2025**

Con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 7 fracción I, 8 fracción XVIII y 9 fracción IV de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; los artículos 13 y 17 de la Ley de Puertos; los artículos 1, 2 fracción II, 3 fracciones II inciso d,) y V, 6 apartado A fracciones XV y apartados B fracción VI inciso e), g) y I), 20 fracciones I, II y III, y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y artículo segundo fracción II inciso b) del Acuerdo Secretarial número 503/2023 mediante el cual se establece la jurisdicción territorial y marítima de las capitanías de puerto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2023.

Esta capitanía de puerto de Tuxpan, por este medio comunica a la comunidad marítima y portuaria, a los capitanes y patrones de las embarcaciones que naveguen en el río Tuxpan, que **queda suspendida la navegación interior en el río, arribo y atraques a muelles, a partir de la publicación del presente y hasta nuevo aviso debido al descenso de la mancha de hidrocarburo.**

Lo anterior para que sea difundido a sus embarcaciones, con la finalidad de garantizar la salvaguarda de la vida humana en la mar, la seguridad de la navegación, la prevención de la contaminación marina y la seguridad de la infraestructura portuaria.

Atentamente

**Capitán**

**Rubén Eugenio Benítez Gasca**  
Titular de la Capitanía de Puerto de Tuxpan

PLJ\*\*

  
SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO  
Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
CAPITANÍA DE PUERTO  
TUXPAN, VER.





**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena